

# Consideran Carta Derechos Para La Constitución

## Comisión Discute Asunto de Soberanía

Por **MANUEL MARIOTTA**  
Redactor de DIARIO

La soberanía en que se fundamentará la Carta Constitucional para Puerto Rico que se está considerando por la Convención Constituyente fué objeto de discusión en la primera reunión celebrada antier por la Comisión de Carta de Derechos que preside el Rector de la Universidad Lic. Jaime Benítez.

Después de considerar la forma en que llevará a cabo su trabajo, la Comisión llegó a la conclusión de que previamente a la celebración de vistas públicas, se deben estudiar las distintas proposiciones radicadas en relación a la Carta de Derechos, antes de la celebración de vistas públicas.

El estudio de estas proposiciones, de la Carta Constitucional de Puerto Rico, de las Naciones Unidas, de la Constitución Modelo para los Estados Unidos y del material sobre la Constitución preparado por la Oficina de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico, servirán de base para las deliberaciones de la Comisión.

Los miembros de la Comisión, Héctor González Blanes y Virgilio Brunet solicitaron que se clasificaran las distintas proposiciones sometidas así como las diferentes Cartas de Derecho en vigor en los principales países democráticos. A solicitud del delegado Juan Meléndez Báez, la Comisión aprobó se suplan copias de todas las proposiciones sobre la Carta de Derechos radicadas en la secretaría de la Convención.

### SOBERANIA LIMITADA

El delegado Lino Padrón Rivera estuvo existía confusión porque parecía que la Constitución habría de ser una de completa soberanía cuando la verdad es que ésta está limitada por las disposiciones de la Ley Núm. 600 del Congreso".

Afirmó dicho delegado que solamente se puede copiar al Carta de Derechos contenida en la Constitución "aunque sea eso una desgracia".

El rector Benítez contestando a Padrón Rivera declaró que se podrá discutir sobre la magnitud mayor o menor de la soberanía menos en lo que respecta a los derechos del hombre porque este es el marco que tiene el pueblo para establecer los derechos que correspondan al sentido de la vida democrática.

El doctor Leopoldo Figueroa ratificó que en la Cámara había sostenido que la Constitución proyectada sólo son enmiendas a la Carta Orgánica. Dijo el delegado que como Washington había llamado el proyecto como Constitución, él también así lo llamaba. Admitió sin embargo el doctor Figueroa que la ley dispone una soberanía interna pero no externa.

La Comisión de Derechos vuelve a reunirse hoy viernes a las 3 de la tarde en que se espera tenga en su poder copias de las proposiciones radicadas en la secretaría de la Convención.